

# *Presentación*

---

*Recogemos en este número el texto de las ponencias y comunicaciones presentadas en el marco de las VII Jornadas de Teología de la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia Comillas (19 y 20 de octubre de 2010). El tema escogido en esta ocasión fue «Fe y política», con el objetivo de profundizar en la convicción de que la fe cristiana debe informar las decisiones de los creyentes, también las que afectan al interés por la vida social y política. Por otro lado, la intersección entre fe y política acaece en las mediaciones imprescindibles del diálogo y de la cultura.*

*En este sentido vienen bien al caso las palabras de Benedicto XVI, recogidas en su primera encíclica, que diseñan el horizonte de trabajo y de reflexión: «La Iglesia no puede ni debe emprender por cuenta propia la empresa política de realizar la sociedad más justa posible. No puede ni debe sustituir al Estado. Pero tampoco puede ni debe quedarse al margen en la lucha por la justicia. Debe insertarse en ella a través de la argumentación racional y debe despertar las fuerzas espirituales, sin las cuales la justicia, que siempre exige también renunciaciones, no puede afirmarse ni prosperar» (Deus caritas est, 28). Mucho más recientemente el Papa Ratzinger, en su alocución en el Westminster Hall, el 17 de octubre de 2010, volvió a insistir en la necesidad de entablar un diálogo recíproco, profundo y continuo entre el mundo de la razón y el mundo de la fe, «el mundo de la racionalidad y el mundo de las creencias religiosas» para el bien de nuestra civilización.*

*Por otro lado, la situación política de nuestro país, con el debate acerca de las implicaciones de la aconfesionalidad del Estado y la laicidad, pone de relieve que se trata de un asunto candente, con repercusiones en muchos ámbitos de la convivencia ciudadana, que afec-*

*ta a la educación, a la formación en valores, y a la legislación en temas controvertidos como el aborto y la dignidad de la vida humana.*

*En esta línea de preocupaciones las Jornadas querían ofrecer una reflexión serena y seria. En un primer bloque de conferencias se abordaron las cuestiones relativas a la fundamentación de las relaciones entre la fe y la política desde una perspectiva cristiana. Para ello, el profesor Rafael Aguirre (Universidad de Deusto), experto en el Nuevo Testamento, pronunció la conferencia inaugural, que tituló «El Evangelio de Jesucristo y el Imperio romano». A continuación, el profesor Fernando Rivas (Universidad Pontificia Comillas), expuso las líneas fundamentales de la llamada teología política en tiempos del cristianismo primitivo.*

*En un segundo momento las Jornadas dieron cabida a la variada problemática que surge de la relación entre la fe y la política en nuestra sociedad pluralista, multiétnica, multicultural y plurirreligiosa. En primer término, el profesor Sergio Bastianel (emérito de la Universidad Gregoriana de Roma) desarrolló una ponencia con el título «La especificidad de la ética cristiana en una sociedad pluralista». El profesor Julio L. Martínez (Universidad Pontificia Comillas) analizó el puesto de la religión en la democracia liberal, que ilustró a partir del reciente debate que han sostenido J. Rawls, J. Habermas y Benedicto XVI. Frente a un liberalismo que considera individuos, pero no a personas (con sus identidades y derechos), la libertad religiosa reclama que las manifestaciones religiosas son una legítima aportación y participación de la religión en la vida pública. Esta problemática encontró su prolongación en la mesa redonda ulterior, con dos comunicaciones, que tenían a la vista la situación social y política española. El profesor Rafael Díaz-Salazar (Universidad Complutense de Madrid) expuso, desde una perspectiva sociológica, el debate entre el laicismo y laicidad, identificando las corrientes internas y sus tendencias ideológicas. Por su parte, la profesora María Dolores Peralta (Universidad Pontificia Comillas), experta en historia de la educación y doctrina social de la Iglesia disertó sobre «la educación en un estado laico y en una sociedad pluralista».*

*La última sesión de la Jornadas tuvo a su vez dos momentos. En su conferencia el profesor Rafael Sanz de Diego (Universidad Pontificia Comillas) hizo una valoración histórica de «Los partidos confesionales españoles». Después de exponer los modelos que se han dado en la reciente historia de España (desde el «carlista» de la Comunión tradicionalista hasta el «testimonial y residual» de la Izquierda Democrática de la transición), afirmaba que el Concilio Vaticano II es expresión de la convicción de que la libertad religiosa exige un estado aconfesional. Al mismo tiempo, debe haber instituciones de inspiración cristiana y una presencia activa de los católicos en la política por medio de los partidos políticos.*

*En este punto enlazaba la ponencia conclusiva que corrió a cargo de Monseñor Lluís Martínez Sistach, arzobispo de Barcelona, «La libertad religiosa. Relaciones Iglesia-Estado». Partiendo de la consideración de la libertad religiosa como un derecho fundamental de la persona humana, la doctrina del Concilio Vaticano II ha formulado la postura de la Iglesia católica, sustentada sobre la doble afirmación de la libertad de conciencia (Dignitatis humanae) y de la autonomía y separación de la Iglesia y el Estado al hilo de la constitución pastoral (Gaudium et spes). El cardenal de Barcelona examinó algunas cuestiones recientes —laicidad, uso de símbolos religiosos en espacios públicos, posible reforma de la Ley de libertad religiosa— teniendo en cuenta el ordenamiento jurídico español en la materia: los Acuerdos de 1976, la Constitución de 1978 (art. 16), la Ley Orgánica de Libertad religiosa de 1980. Declaró, finalmente, que la Constitución española se mantiene equilibradamente entre lo confesional y el laicismo, valorando las religiones y promoviendo la laicidad del Estado como garante e impulsor de la libertad de todos sus miembros, con todos los espacios públicos y privados que ésta puede reclamar para sí.*

